

## RESOLUCIÓN

### ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CSE/1700/1100631608/15/PNCP

**CONTRATO:** Servicio de **transporte de muestras y mensajería de documentos** para centros del Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de transporte de muestras y mensajería de documentos para centros del Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado con publicidad, conforme con lo previsto en los artículos 174 e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, por la que se propone la adjudicación de cada uno de los lotes que integran el citado contrato de servicios a los licitadores siguientes:

Licitador	Lote
SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS GENERALES – CLM, S.L.	LOTES 1 Y 3
FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ	LOTE 2

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

## RESUELVO

**Primero.** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el *Servicio de transporte de muestras y mensajería de documentos para centros del Área de Salud VII – Murcia Este*.

**Segundo.** La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ, solo para el lote 2.
- REDYSER TRANSPORTES, S.L., para los lotes 2 y 3.
- SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES - CLM, S.L., para todos los lotes.

**Tercero.** No se admite la oferta presentada por REDYSER TRANSPORTES, S.L. para el Lote 1 porque excede el presupuesto máximo de licitación establecido para dicho lote, conforme lo dispuesto en el apartado 7 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cuarto.** Adjudicar la contratación del Servicio de transporte de muestras y mensajería de documentos para centros del Área de Salud VII – Murcia Este a las empresas que se señalan a continuación, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

#### **LOTE 1.- RUTA I**

<b>Adjudicatario propuesto:</b>	SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS GENERALES – CLM, S.L.
<b>C.I.F.:</b>	B73664229
<b>Importe de adjudicación (sin IVA):</b>	<b>13.597,74 €</b>
<b>Tipo de IVA aplicable</b>	21%
<b>Importe del IVA</b>	2.855,53€
<b>Importe de adjudicación IVA incluido</b>	16.453,27€

#### **LOTE 2.- RUTA II Y TRANSPORTE URGENTE**

<b>Adjudicatario propuesto:</b>	FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ
<b>C.I.F.:</b>	27431020R
<b>Importe de adjudicación (sin IVA):</b>	<b>18.770,00 €</b>
	Conforme con el siguiente desglose:
	- RUTA II 12.000€
	- TRANSPORTE URGENTE A 2.250€
	- TRANSPORTE URGENTE B 4.520€
<b>Tipo de IVA aplicable</b>	21%
<b>Importe del IVA</b>	3.941,70€

**Importe de adjudicación IVA incluido** | 22.711,70€

**LOTE 3.- RUTA III**

<b>Adjudicatario propuesto:</b>	SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS GENERALES – CLM, S.L. B73664229
<b>C.I.F.:</b>	B73664229
<b>Importe de adjudicación (sin IVA):</b>	<b>13.197,60€</b>
<b>Tipo de IVA aplicable</b>	21%
<b>Importe del IVA</b>	2.771,50€
<b>Importe de adjudicación IVA incluido</b>	15.969,10€

**Quinto.** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.** Notificar la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

**Séptimo.** Conforme con lo dispuesto en el artículo 156.3 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha de la firma del contrato.

Murcia, 25 de septiembre de 2015

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.**

**P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII**

Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero



**José María Cerezo Corbalán**